

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2024

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio No. 11543, notificado el 03 de julio de 2024
Expediente: NC2024/0007894
Patente: CIERRE PARA UN RECIPIENTE
Solicitante: Guala Closures S.p.A.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **Guala Closures S.p.A.**, y dando respuesta al Oficio No. 11543, del cual fui notificada el 03 de julio de 2024, me permito allegar el documento en donde consta la Cesión de Derechos del Inventor al Solicitante, el cual es requerido para completar el trámite de la solicitud de registro de la patente en mención.

En vista de que he dado respuesta al requerimiento de la Dirección de Nuevas Creaciones, comedidamente solicito a su Despacho proceder con la publicación de la Patente en referencia.

Atentamente,


ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J

I N T E R N A C I O N A L

ESPAÑA

PORTUGAL

ARGENTINA

MÉJICO

BRASIL

COLOMBIA

www.hyaip.com

HERRERO & ASOCIADOS, S.L. - C.I.F. B28865236 - Edificio Aqua. Calle Agustín de Foxá 4 - 10 28036, Madrid.